



Comisaría de aguas

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización en zona de dominio público hidráulico.

Clase de solicitud: Autorización administrativa para obra de desvío y encauzamiento de un arroyo Innominado tributario del Arroyo del Pueblo, en el T.M. de Mérida (Badajoz).

Peticionario: Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, SA Unipersonal

Expediente: O-0255/2025 (ENCA 4/25 CBS)

Características fundamentales de las actuaciones:

- **Características de la actuación:** Se proyecta una obra de desvío y encauzamiento de un arroyo Innominado tributario del Arroyo del Pueblo. La dimensión de la sección trapezoidal proyectada es base menor 2 m, base mayor 6,60 m y altura 2,3 m.
- **Localización:** La zona de actuación se encuentra localizada en zona de dominio público hidráulico, en el T.M. Mérida (Badajoz), en las siguientes coordenadas U.T.M. Huso (29): Inicio: X: 728.836; Y: 4.300.656; Punto intermedio nº1: X: 728.715; Y: 4.300.673; Punto intermedio nº2: X: 728.830; Y: 4.301.091 y Fin: X: 728.808; Y: 4.301.450 ETRS89.

Lo anteriormente expuesto, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sede Badajoz (Avda. Sinforiano Madroñero, número 12. 06011. Badajoz).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este Organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

La Comisaria de Aguas
María Hayas López